

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°2715

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120295762 LAURA CAROLINA MARIN SILVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MARZO-24-2021
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **20 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 2 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214211682151**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **20 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: *Daisy P. Cordero M*

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **26 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: *Daisy P. Cordero M*

Reviso: Natalla Beltrán

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211682151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 24 de 2021

Señor(a)

Laura Carolina Marin Silva
Carrera 4c 14 16 Soacha
Email: lkarolinasm@gmail.com
Soacha - Cundinamarca

4721	Motivos	1 2	Desconocido	1 2	Ne Existe Número
	Devolución	1 2	Refusado	1 2	No Reclamado
		1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
	Recepción Errada	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
	No Reside	1 2	Fuerza Mayor		
Fecha:	W 29 MAR '21	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C.	29 MAR '21		C.C.		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones:	C.C. 1.121.870.739		Observaciones:		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120295762

En atención al requerimiento indicado en la referencia, una vez verificada la orden de comparendo relacionada en el escrito, a continuación, se hacen las siguientes precisiones:

El comparendo No. 1100100000027878502 de fecha 05/02/2021 fue impuesto por la infracción codificada como C02 la cual dice:

"Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida".

Con ocasión de la sanción a usted impuesta, se revisó el procedimiento surtido en torno a la orden de comparendo de la referencia encontrándose lo siguiente:

Se observa al interior de dicho proceso la comparecencia del señor L^ÑAURA CAROLINA MARIN identificado con cédula 1.010.167.241, en aras de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción y defensa y teniendo en cuenta que fue citado mediante orden de comparendo No. 1100100000027878502 de fecha 05/02/2021 para que hiciera parte dentro del proceso contravencional luego de haberse realizado el debate probatorio pertinente, en el que fueron allegadas al plenario pruebas de parte y de oficio, la autoridad de tránsito de conocimiento resolvió mediante la Resolución 8785 del 16 de marzo de 2021 absolverlo de toda responsabilidad Contravencional en consecuencia EXONERAR el pago de la multa prevista por la comisión de la infracción.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.042.917-9 DO 25 G 81 A 59
Atención al usuario: (01) 4722008 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente

Remisor/Ruta Social: ALCAJAL DE BOGOTÁ, Soacha (Bogotá)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA30822275CO

Destinatario

Destinatario/Ruta Social: LAURA CAROLINA MARIN SILVA
Dirección: CARRERA 4C 14 16 SOACHA
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal: 250053182
Envío: 26437071 14-10-10

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadabogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211682151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por tal razón, se comunica que, una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-03-2021 05:13 PM

Elaboró: Maria Johanna Cuellar Ramos-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211682151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 24 de 2021

Señor(a)

Laura Carolina Marin Silva
Carrera 4c 14 16 Soacha
Email: lkarolinamsm@gmail.com
Soacha - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120295762

En atención al requerimiento indicado en la referencia, una vez verificada la orden de comparendo relacionada en el escrito, a continuación, se hacen las siguientes precisiones:

El comparendo **No. 1100100000027878502** de fecha **05/02/2021** fue impuesto por la infracción codificada como **C02** la cual dice:

"Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida".

Con ocasión de la sanción a usted impuesta, se revisó el procedimiento surtido en torno a la orden de comparendo de la referencia encontrándose lo siguiente:

Se observa al interior de dicho proceso la comparecencia del señor **LÑAURA CAROLINA MARIN** identificado con cédula 1.010.167.241, en aras de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción y defensa y teniendo en cuenta que fue citado mediante orden de comparendo **No. 1100100000027878502** de fecha **05/02/2021** para que hiciera parte dentro del proceso contravencional luego de haberse realizado el debate probatorio pertinente, en el que fueron allegadas al plenario pruebas de parte y de oficio, la autoridad de tránsito de conocimiento resolvió mediante la Resolución 8785 del 16 de marzo de 2021 absolverlo de toda responsabilidad Contravencional en consecuencia **EXONERAR** el pago de la multa prevista por la comisión de la infracción.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211682151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por tal razón, se comunica que, una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-03-2021 05:13 PM

Elaboró: Maria Johanna Cuellar Ramos-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.